



SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuya finalidad es la Administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, así como la recepción, guarda, protección, distribución y suministro de bienes del H. Ayuntamiento de Puebla, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 7 fracciones X, XII, XIII, y XVII, 15, 16 fracciones I, IV y XI y 134 fracción I, 135, 136, 137, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo al artículo 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 9 fracción XIV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla. Artículos 9 fracción V; 31 fracciones I, II, VI y XIII; 33 fracciones IX y XII; 34 fracciones V, VIII, XIX, y XX; 35 IV, V, VII, VIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 2 incisos e, f, g; 3 numerales 16 y 19; 5 numerales 1, 2 y 3; 9 numerales 1, 2, 3, 4 y 15, 17 numerales 3, 6 y 7 de los Lineamientos para el Uso y Mantenimiento de Vehículos Oficiales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 17 fracción I, IV, VI, del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no tendrá efecto legal alguno ya que estos se apegan en su totalidad a lo establecido en la ley, son:

- Identificación Oficial Vigente
- Correo Electrónico
- Número del IMSS
- Currículum Vite

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna, para efectos de la Administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, así como la recepción, guarda, protección, distribución y

suministro de bienes del H. Ayuntamiento de Puebla, al responsable del Sistema en el cual se encuentren contenidos sus datos personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de **transferencia**, esta se registra por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: **Av. Reforma No. 126, Tercer Piso. Col. Centro, C.P. 72000** de esta Ciudad. Teléfono: (222)309.44.00 Ext. 5262

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

Nombre y cargo: L.E.A Rafael Pérez Raviola
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración
Dirección: Av. Reforma No. 126 tercer Piso Col. Centro
Teléfono: 3094400 Ext.5262

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

